



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Depto. Medio Ambiente

00000830

OSORNO, 23 FEB 2015

MAT.: DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL: AUDIENCIA PUBLICA PARA "APOYO Y DIFUSION AL PROCESO CONSULTA CIUDADANA DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESCONTAMINACION ATMOSFERICA PARA LA COMUNA DE OSORNO, REALIZADA POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE".

DECRETO N° 1120

VISTOS:

Decreto Exento N°01 del 02.01.2015 que designan subrogancias por el año 2015; y
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que la I. Municipalidad de Osorno, dentro de las actividades y de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley 18.695, podrá desarrollar, en el ámbito de su territorio, actividades tendientes a materializar acciones relacionadas con la cultura, turismo y recreación para la Comunidad.

Que, existe el Ord. N°8 de la Seremi de Medio Ambiente, en el cual solicita apoyo y difusión al proceso Consulta Pública del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, en la cual solicita diferentes requerimientos para realizar dicha actividad; y

La solicitud del Sr. Alcalde en reunión técnica el día 17/02/2015, para replicar audiencias ciudadanas por anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de Osorno.

DECRETO:

DECLÁRESE, como actividad Municipal **AUDIENCIA PUBLICA PARA "APOYO Y DIFUSION AL PROCESO CONSULTA CIUDADANA DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESCONTAMINACION ATMOSFERICA PARA LA COMUNA DE OSORNO, REALIZADA POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE"** la que se llevarán a efecto en los siguientes horarios y lugares:

- **03 DE MARZO DE 2015**, Sede Comité de Desarrollo V Centenario, calle 12 de Octubre a las 19.30 hrs.
- **05 DE MARZO DE 2015**, Sede Comité de Desarrollo Francke, ex Consultorio Pampa Alegre, ubicado en Calle Héroes de la Concepción a las 19.30 hrs.
- **06 DE MARZO DE 2015**, Casa del Folclor Osorno, ubicado en calle Inés De Suarez, a las 19.30 hrs.

AUTORIZASE, requerimientos y gastos que se origin con ocasión de dichas actividades e **IMPUTENSE** a las cuentas presupuestarias vigentes del Presupuesto Municipal, vigente para el año 2015.

INSTRÚYASE, las siguientes responsabilidades a las unidades y departamentos que se señalan para el éxito de esta actividad:

- **Organizaciones Comunitarias**, convocatoria
- **Comunicaciones**, difusión, ampliación, locución, grabación y registro de la actividad.
- **Secretaría Municipal**, Actas.
- **Medio Ambiente**, coordinación, atención y logística técnica con Seremi Medio Ambiente para Exposición del Anteproyecto en los días y lugares señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JVB/YUR/CMS/RSE/pob.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría. Municipal.
- Adm. Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Org. Comunitarias



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

- Comunicaciones.
- DAF.
- Dirección de Control.
- DIRMAO
- Depto. Medio Ambiente.
- Carpeta.